



saber el nombramiento de Comisionado que
 antecede a Francisco Fernandez de esta villa
 vecindad, leyendoselo integramente y dandole
 en el acto copia literal, fue en su persona, ma-
 nifesto quedar enterado; y Dijo: Que aceptaba
 el cargo de tal comisionado; obligandose a cum-
 plir bien y fielmente con su encargo; y lo fia-
 ma de que certifico =

Juan de Aranda y
 Regidor

Juan de Aranda y
 Regidor

En la Villa de Caravaca a diez de Julio de mil ochocientos cuarenta y tres. Reunidos en la Sala de notifio y capitulares los señores que componen la Junta acepto el nombre de Gobierno de la misma: Se dio cuenta de un nuncio de bocal en siete de Julio; oficio dirigido a esta Junta por D. Jose Maria y firma Carovaca como bocal nombrado de ella ftes. Pedro Gallego tres del actual; por el cual hace la renuncia de dicho cargo apoyado en las graves ocupaciones que sobre el pesan: Y la Junta tomando en consideracion lo expuesto por expresado Carovaca, acordó nombrar en su lugar a D. Pedro Gallego, a quien se le haga saber este nombramiento para su aceptacion. Asi lo acordaron y firmaron S. de que yo el Secretario certifico =

Juan de Aranda y
 Regidor

Juan de Aranda y
 Regidor

Cortes

Encarantey